ADICIÓN AL CONTRATO DEL CONVENIO DE APOYO N° 002- 2025

ENTIDAD CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE LA PAZ - CESAR**
ENTIDAD CONTRATADA	**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PAZ**
REPRESENTENTAN LEGAL	**CLARA INES RUEDA CALDERON**
IDENTIFICACIÓN	**NIT 900606193-1**
OBJETO DEL CONTRATO	**APOYO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PAZ-CESAR Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ PARA ASIGNACION DE RECURSOS PARA LA GESTION INTEGRAL DE RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCION DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCION DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1575 DEL 21 DE AGOSTO DE 2012.**
VALOR INICIAL	**CIENTO TRECE MILLONES CUANTROCIENTOS CINCOO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($113.405.876)**
VALOR ADICIONAL	**CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($56.702.938)**
PLAZO INICIAL	**HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
SUPERVISOR	**SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNIARIO**

Entre los suscritos, **WILSON RINCON ALVAREZ**, mayor de edad, vecino del municipio de LA PAZ- (Cesar), identificado con Cedula de Ciudadanía No. 77.187.754 expedida en Valledupar (Cesar), quien actúa en nombre y representación legal del **MUNICIPIO DE LA PAZ,** con NIT. 800096605-1, en su calidad de **ALCALDE**, debidamente autorizado para celebrar este tipo de acuerdos de conformidad con lo establecido por la Constitución Política Nacional, la Ley 136 de 1994, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, La ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018 y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO,** y **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PAZ,** identificado con NIT N.º **900606193-1**,Representados legalmente por CLARA INES RUEDA CALDERON Identificada con cedula de ciudadanía No 26.871.941 quien en delante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado adicionar el **CONVENIO DE APOYO N° 002 - 2025**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1). Que entre el Municipio de La Paz– Cesar y **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PAZ,** se suscribió **el CONVENIO DE APOYO No 002 - 2025,** con un plazo de **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025** y un valor de **CIENTO TRECE MILLONES CUANTROCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS**

PESOS ($113.405.876) cuyo objeto es **APOYO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PAZ-CESAR Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ PARA ASIGNACION DE RECURSOS PARA LA GESTION INTEGRAL DE RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCION DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCION DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1575 DEL 21 DE AGOSTO DE 2012**.

2). Que una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, las partes contantes, suscribieron acta de inicio de fecha 26 junio de 2025.

3). Que teniendo en cuenta las cantidades contratadas inicialmente no fueron suficientes para seguir garantizando el desarrollo de las actividades inherentes la misión de la administración del municipio de La Paz, actividades que facilitan y respaldan el funcionamiento de cada dependencia de la entidad, y considerando la afluencia de trabajo y requerimientos presentados durante todo el tiempo de la ejecución del contrato, se ha evidenciado la necesidad de adicionar mayores cantidades de elementos, así mismo *En atención a los recientes eventos de orden climático que se han venido presentando en la zona rural y urbana del municipio de La Paz – Cesar, caracterizados por fuertes y constantes lluvias que han generado afectaciones a las vías terciarias, viviendas y medios de vida de la comunidad, la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, se encuentra en proceso de atención prioritaria a las familias damnificadas y en riesgo.*

En este contexto, y considerando la necesidad de redireccionar los esfuerzos institucionales y logísticos hacia la atención inmediata de dichas emergencias

5). Que la Adición planteada no supera el Límite señalado por el Parágrafo del Articulo 40 de la Ley 80 de 1993, puesto que no supera el 50% del valor Inicial del Contrato.

6). Marco Conceptual:
ADICIÓN: Concepto C-784 de 2022 CCE: "*La ejecución de los contratos Estatales está sujeta a los cambios propios del paso del tiempo. Así, durante la etapa de planeación, las entidades públicas estiman y determinan las prestaciones que demanda la satisfacción de la necesidad de interés colectivo que pretenda satisfacer. No obstante, durante la ejecución del contrato, las partes identifican alguna de las siguientes situaciones: i) la necesidad de mayores cantidades de bienes o actividades inicialmente previstos, a lo que se le conoce como "mayores cantidades de obra", "obras adicionales" o adición de "ítems contractuales; y ii) la necesidad de ampliar las prestaciones contractuales, mediante la ejecución de nuevos ítems o actividades, no incluidas en el contrato inicial, para lo que en la práctica las entidades ejecutan "obras extra" o "amplian el alcance" del contrato mediante la celebración de un "contrato adicional" …*

Límite a la Adición. Articulo 40 Ley 80/1993 Parágrafo *… "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales"*

Con base a lo anteriormente expuesto, y en aras de dar continuidad al suministro de los bienes contratados, satisfaciendo con esto la demanda actual que presenta la entidad frente al requerimiento mayor de algunos ítems contratados, nos permitimos informar que:

7): Servicios Inicialmente Aportados:

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PAZ CESAR			
PRESUPUESTO ASOCIADO A EJECUCION MENSUAL			
ITEM	DESCRIPCION DEL GASTO	VALOR MENSUAL	VARIABLE
I	GASTOS DEL PERSONAL	$ 9.323.000	
ITEM	DESCRIPCION DEL GASTO	VALOR	
1.1	Salarios	$ 8.000.000	MENSUAL
1.2	Aporte seguridad social	$ 1.323.000	MENSUAL
II	GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 9.601.000	
ITEM	DESCRIPCION DEL GASTO	VALOR	
2.1	Asistencia Tecnica	$ 4.200.000	MENSUAL
2.2	Servicios Publicos y Telefonia	$ 451.000	MENSUAL
2.3	Papeleria	$ 100.000	MENSUAL
2.4	Cafeteria y limpieza	$ 150.000	MENSUAL
2.5	Arriendo area administrativa	$ 2.000.000	MENSUAL
2.6	Arriendo area operativa	$ 2.700.000	MENSUAL
III	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$ 18.137.000	
ITEM	DESCRIPCION DEL GASTO	VALOR	
3.1	Combustible 3 Vehiculos	$ 1.000.000	MENSUAL
3.2	Mantenimiento 3 Vehiculos (cambio de aceite, filtros y mangueras)	$ 3.000.000	MENSUAL
3.4	Tecnomecanica HGO 075	$ 330.000	ANUAL
3.5	SOAT HGO 075	$ 1.269.000	ANUAL
3.6	SOAT IMS 433	$ 1.269.000	ANUAL
3.7	SOAT 180	$ 1.269.000	ANUAL
3.9	Poliza todo riesgo	$ 10.000.000,00	ANUAL
IV	GASTOS DE DOTACION Y ELEMENTOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS	$ 1.750.000	
ITEM	DESCRIPCION DEL GASTO	VALOR	
4.1	Dotacion Basica (Sueter, Jean y botas para 7 personas)	$ 1.750.000	CUATRIMESTRAL
TOTAL		$ 38.811.000	

6. Bienes que requieren adicionar:

Que, en virtud de tratarse de un convenio de apoyo, esto es, de ejecución continua, la entidad, encontrándose en el desarrollo del convenio, requiere la adición de los siguientes Insumos en las cantidades que se describirán a continuación:

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PAZ CESAR			
GASTOS ASOCIADOS A LA EJECUCION			
GRAN TOTAL			
ITEM	DESCRIPCION DEL GASTO	VALOR	COSTO TOTAL
II	GASTOS ADMINISTRATIVOS		$ 17.025.000
ITEM	DESCRIPCION DEL GASTO	VALOR	COSTO TOTAL
2.1	Asistencia Tecnica	$ 12.000.000	$ 12.000.000
2.2	Papeleria	$ 1.000.000	$ 1.000.000
2.3	Bienestar y beneficios al personal	$ 4.025.000	$ 4.025.000
III	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		$ 33.677.938
ITEM	DESCRIPCION DEL GASTO	VALOR	COSTO TOTAL
3.1	Combustible	$ 5.000.000	$ 5.000.000
3.2	Mantenimiento	$ 13.702.938	$ 13.702.938
3.3	Tecnomecanica HGO 075	$ 550.000	$ 550.000
3.4	Tecnomecanica IMS 433	$ 550.000	$ 550.000
3.5	SOAT IMS 433	$ 1.555.000	$ 1.555.000
3.6	SOAT HGO 075	$ 1.320.000	$ 1.320.000
3.7	Poliza todo riesgo	$ 11.000.000	$ 11.000.000
IV	GASTOS DE DOTACION Y ELEMENTOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS		$ 6.000.000
ITEM	DESCRIPCION DEL GASTO	VALOR	COSTA TOTAL
4.1	Dotacion	$ 6.000.000	$ 6.000.000
TOTAL			$ 56.702.938

7. la adición en valor por la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($56.702.938)** y con ello poder dar cumplimiento a los requerimientos adicionales surgidos de la entidad contratante.

8. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: Los recursos que se adicionan para garantizar el convenio de apoyo, durante el plazo de ejecución, se encuentran amparados por el certificado de Disponibilidad presupuestal N° 1118- 1 Del 18 De noviembre De 2025, por valor de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($56.702.938)**.

Por La Anterior Se Solicita Modificar CONVENIO DE APOYO N° 002 – 2025 en los siguientes términos:

Que la adición que se materializa mediante el presente documento se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: Adiciónese al valor del **CONVENIO DE APOYO No 002 - 2025**, la suma de razón por la cual la cláusula tercera quedará así: **CLAUSULA TERCERA. CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($56.702.938)** B) Que el contratista presente constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales. c) Que el supervisor haya emitido el certificado de recibo a satisfacción de la entidad contratante teniendo en cuenta los informes de ejecución. d) Que el contratista presente la facturación del caso, anexando todos los documentos anteriores. **PARAGRAFO 1:** Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC y derecho a turno. **PARAGRAFO 2:** Las formas de pago diferentes que propongan los oferentes no serán tenidas en cuenta por el municipio. **PARAGRAFO 3:** Las demoras que se presenten por presentación inoportuna de la factura o falta del lleno de los requisitos para la realización del pago correspondiente, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses, indemnizaciones o compensaciones de ninguna naturaleza

SEGUNDO: modifíquese la cláusula segunda la cual quedara así: **ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PAZ CESAR			
GASTOS ASOCIADOS A LA EJECUCION			
GRAN TOTAL			
ITEM	DESCRIPCION DEL GASTO	VALOR	COSTO TOTAL
II	GASTOS ADMINISTRATIVOS		$ 17.025.000
ITEM	DESCRIPCION DEL GASTO	VALOR	COSTO TOTAL
2.1	Asistencia Tecnica	$ 12.000.000	$ 12.000.000
2.2	Papeleria	$ 1.000.000	$ 1.000.000
2.3	Bienestar y beneficios al personal	$ 4.025.000	$ 4.025.000
III	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		$ 33.677.938
ITEM	DESCRIPCION DEL GASTO	VALOR	COSTO TOTAL
3.1	Combustible	$ 5.000.000	$ 5.000.000
3.2	Mantenimiento	$ 13.702.938	$ 13.702.938
3.3	Tecnomecanica HGO 075	$ 550.000	$ 550.000
3.4	Tecnomecanica IMS 433	$ 550.000	$ 550.000
3.5	SOAT IMS 433	$ 1.555.000	$ 1.555.000
3.6	SOAT HGO 075	$ 1.320.000	$ 1.320.000
3.7	Poliza todo riesgo	$ 11.000.000	$ 11.000.000
IV	GASTOS DE DOTACION Y ELEMENTOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS		$ 6.000.000
ITEM	DESCRIPCION DEL GASTO	VALOR	COSTA TOTAL
4.1	Dotacion	$ 6.000.000	$ 6.000.000
TOTAL			$ 56.702.938

CUARTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: Los recursos que se adicionan para garantizar el suministro, durante el plazo adicional, se encuentran amparados por el certificado de Disponibilidad presupuestal N° 1118 - 1 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2025, por valor de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($56.702.938)**.

QUINTA: **GARANTÍA**: El contratista se compromete a modificar la garantía única de cumplimiento, teniendo en cuenta el valor que se adiciona al **CONVENIO DE APOYO N° 002 – 2025. SEXTA**: **Vigencia de las Estipulaciones:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece.

SEPTIMA: Perfeccionamiento y Ejecución: El presente acuerdo, se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes, para su ejecución, se requiere la modificación y aprobación de la garantía única de cumplimiento y el registro Presupuestal.

Para constancia de lo acordado a través de este documento, se firma a los 25 días del mes de noviembre de 2025, en el municipio de La Paz - Cesar,

POR EL MUNICIPIO

WILSON RINCON ALVAREZ
Alcalde Municipal

POR EL CONTRATISTA

CLARA INES RUEDA CALDERON
RL, CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS